





APDO. POSTAL 4355-H  
MONTERREY, N. L.  
MEXICO

SUB-DIRECCION DE  
INVESTIGACION Y  
ESTUDIOS DE POST-GRADO

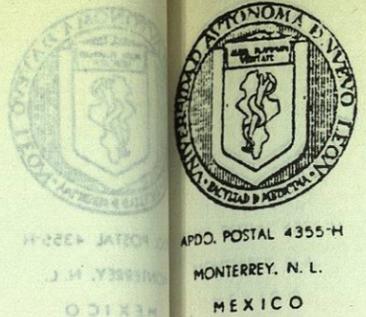
### REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA EL DOCTORADO EN MEDICINA DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO.

#### A) Requisitos de ingreso al Doctorado de Medicina.

- Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad avalado por el Comité del Doctorado.
- Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deberán estar incorporados en uno de los programas formales de Post-Grado que ofrece la Facultad de Medicina.
- Dedicar tiempo completo al programa del Doctorado.
- Carta de aceptación del Jefe del Departamento y del Jefe del Servicio en donde se llevará a cabo la investigación.

#### REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:

- Presentar para su evaluación el curriculum vitae con los documentos que incluyen: 4 fotografías recientes, copia del título, historial escolar de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
- Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.
- Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, co-asesor y el jefe de servicio y departamento.
- Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el ó los idioma (s) que éste comité del doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.



REQUERIMIENTOS PARTICULARES PARA EL DOCTORADO EN MEDICINA DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POST-GRADO.

CAPILLA ALFONSO

- (A) Requisitos de ingreso al Doctorado de Medicina.
- Para aspirar al Doctorado en Medicina se necesita tener el título de Médico Cirujano otorgado por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León o por otra Universidad con un equivalente curricular al de esta Facultad avalado por el Comité del Doctorado.
  - Los candidatos al Doctorado en Ciencias y en Medicina deberán estar incorporados en uno de los programas formales de post-grado que ofrece la Facultad de Medicina.
  - Dedicar tiempo completo al programa del doctorado.
  - Carta de aceptación del jefe del departamento y del jefe del servicio en donde se llevará a cabo la investigación.
  - Presentar para su evaluación el currículum vitae con los documentos que incluyen: A fotografías recientes, copia del título, historial escolar de calificaciones, copia de trabajos publicados y presentados en congresos, experiencia docente, profesional y actividades e investigaciones en desarrollo.
  - Presentar un examen que el Comité de Doctorado determine.
  - Presentar ante el Comité del Doctorado para su aprobación un proyecto de investigación que haya sido sancionado por un asesor, co-asesor y el jefe de servicio y departamento.
  - Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas (s) que este comité del doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.

- Inscribirse en el Departamento Escolar y de Archivo de la Universidad Autónoma de Nuevo León en un plazo no mayor de treinta días a partir de su aceptación.
- B) SISTEMA DE VALORACION DE CALIDAD DE INGRESO AL DOCTORADO:
- Aprobar el examen que el Comité del Doctorado determine.
  - Acreditar mediante el examen que el Comité del Doctorado sugiera, la capacidad para traducir el o los idiomas que este Comité del Doctorado juzgue necesario según el tema de la tesis.
  - Evidencia escrita de la aprobación del tema de tesis doctoral a través del Convenio de Asesoría entre asesor y asesorado y sancionado por el Comité Doctoral de la Facultad de Medicina.
- C) REQUISITOS DEL PROGRAMA DOCTORAL Y SUS AREAS DE CONCENTRACION:
- Todo programa individual de doctorado deberá ser realizado bajo asesoría personal de un profesor universitario aceptado por el Comité del Doctorado.
  - El programa doctoral y su asesoría tendrán una duración de dos o cuatro semestres.
  - El asesor deberá ser un profesor de esta Facultad con experiencia en investigación del área temática del proyecto-tesis y con el grado doctoral.
  - Demostrar conocimientos suficientes en la serie de cursos teóricos y prácticos.
  - Cuando entre el personal académico de la Facultad no hubiere la persona adecuada para asesorar la tesis, se podrá nombrar asesores a doctores de otras facultades de la Universidad o de otras Instituciones del país o del extranjero para tal propósito. Tales nombramientos serán válidos solo por el tiempo necesario para cumplir con los fines designados.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA U. A. N. L.